

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13970 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 45/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Grupo Salma Gestión, S.L., con CIF B-96978846, y domicilio en Sedaví (Valencia), avda. del Mediterráneo, s/n., habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 17 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100025714-1